



Trigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Lima, Perú, 7 de febrero del 2000

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

- 1. Aprobación del temario provisional**
- 2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL desde la vigesimonovena reunión de la Mesa**

Los países miembros de la Mesa Directiva informarán sobre las tareas realizadas para apoyar las actividades preparatorias de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluidas las actividades de enlace con los países bajo su responsabilidad y sobre la elaboración de los informes que se presentarán en la Conferencia.

La Secretaría de la CEPAL informará sobre las actividades preparatorias de la octava Conferencia Regional, especialmente sobre los estudios elaborados para esa ocasión, los aportes de otros organismos de las Naciones Unidas y la participación como observadores de organismos no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

- 3. Revisión de la documentación para la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

La Secretaría de la CEPAL presentará la documentación que se hará llegar a las delegaciones para su consideración en la Conferencia.

- 4. Organización de las tareas que se realizarán durante la Conferencia Regional**

La Secretaría considerará las comunicaciones enviadas a la CEPAL por los países que han manifestado interés en formar parte de la próxima Mesa Directiva, se referirá a la organización de los trabajos para el análisis de los dos temas seleccionados para la Conferencia, a saber, equidad de género y derechos humanos, y presentará una propuesta de cronograma de trabajo.

- 5. Análisis de un posible proyecto de declaración de la Conferencia**
- 6. Otros asuntos**